



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NO **2288** DE **27 NOV 2019**

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 001 DE 2019, PARA ENTREGAR LEGADO DEL SEÑOR RUFINO JOSÉ CUERVO”.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de las facultades legales, y obrando de conformidad con la Resolución 2666 del 21 de octubre de 2019.

CONSIDERANDO:

- I. Que el señor Rufino José Cuervo consignó en su voluntad testamentaria lo siguiente:

“(…) TERCERA. Lego a la ciudad de Bogotá, primero: las quince acciones que poseo del Banco de Bogotá, establecimiento conocido en la ciudad de la que lleva nombre; segundo: la casita en la misma ciudad de Bogotá en la cuadra quinta de la calle novena, y marcada con el número ciento, casa que compré a los herederos de D. Lucas Madero, según consta de las escrituras públicas otorgadas ante el Notario segundo del Circuito de Bogotá el seis de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro, bajo el número cuatrocientos setenta y seis, bajo el número ochocientos diez. Hago este legado a condición y con el objeto de que Ilustre Municipalidad de la ciudad de Bogotá de integro cada año el monto neto anual del arrendamiento de dicha casa y el producto anual de las quince acciones mencionadas, ó en caso de que el Banco se liquide la renta anual de los fondos que éste devolviera, y que serán impuestos ó intervenidos por la misma Municipalidad, á un obrero tipógrafo bogotano de nacimiento, reconocidamente honrado, pobre y padre ó cabeza de familia. prefiriendo en igualdad de circunstancias al que sustente más numerosa familia; pero exijo que este don no se haga nunca sino una sola vez á la misma persona. La designación del obrero tipógrafo que haya de recibir este don se hará por la Ilustre Municipalidad en la sesión del veinte de Julio de cada año y en caso de no haber sesión ese día, en la más inmediata después de esa fecha. Si llegare á faltar absoluta ó temporalmente la Municipalidad de Bogotá, hará sus veces para el cumplimiento de este legado, la Corporación que la reemplace, y si no hubiere Corporación, el Alcalde de la ciudad ó el funcionario de la misma que le reemplace en sus atribuciones. Pongo además por condición que esta donación se haga en nombre de mi amado hermano D. Ángel Cuervo, á quien inspiró siempre tierna simpatía esta modesta clase de industriales y que me manifestó la determinación de demostrársela en los términos expresados. En caso de haber obstáculo legal para dar cumplimiento á este legado, ó si por negligencia ó por cualquiera otro motivo deja de cumplirse lo que dispongo en esta cláusula de mi testamento, los bienes destinados por mí para el efecto pasarán sin condición alguna á mi heredero universal (...)” (Subrayado fuera de texto).

Que el Concejo de Bogotá, D.C., expidió los Acuerdos Distritales 55 de 1911 y 45 de 1964 derogados por el Acuerdo 428 de 2010, reglamentado por el Decreto Distrital 400 de 2010. "Por el cual se dispone la manera de cumplir una cláusula testamentaria" en el que reglamentó el procedimiento a seguir para seleccionar al obrero tipógrafo para recibir el legado del señor Rufino José Cuervo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NO. **2288** DE **27 NOV 2019**

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 001 DE 2019, PARA ENTREGAR LEGADO DEL SEÑOR RUFINO JOSÉ CUERVO”.

Que en el artículo 2° del Acuerdo Distrital 428 de 2010, reglamentado por el Decreto Distrital 400 de 2010, se dispuso que el Alcalde Mayor, de conformidad con lo establecido por el artículo 35 del Decreto Ley 1421 de 1993 y demás normas vigentes, debe dar cumplimiento a la voluntad testamentaria del señor Rufino José Cuervo.

Que para garantizar la debida ejecución del Acuerdo 428 de 2010 reglamentado por el Decreto Distrital 400 de 2010, se hace necesario asignar a una entidad distrital, Cabeza de Sector, la función de dar cumplimiento al legado del señor Rufino José Cuervo.

Que el Decreto Distrital 400 de 2010 reglamentó el Acuerdo Distrital 428 de 2010, asignando a las Secretarías Distritales de Integración Social y Hacienda, la función de dar cumplimiento a la voluntad testamentaria del señor Rufino José Cuervo.

Que el párrafo primero del artículo primero del citado Decreto estableció qué: “La Secretaría Distrital de Integración Social, deberá adoptar el mecanismo interno que considere pertinente a efectos de coordinar, organizar y desarrollar las actividades tendientes a la recepción de solicitudes y la selección del obrero tipógrafo”.

Que con el fin de garantizar los principios de la administración pública establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, se procede a realizar una convocatoria pública para que participen aquellas personas que se crean con el derecho y cumplan los requisitos establecidos por el causante.”

- II. Que mediante Resolución 2666 del 21 de octubre de 2019 se dio apertura a la Convocatoria Pública No. 001 de 2019, para entregar el legado del señor **RUFINO JOSE CUERVO**, la cual fue publicada el día 21 de octubre de 2019 en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- III. Que siendo el día y la hora señalada para el cierre se recibieron un total de cuarenta y cinco (45) postulantes interesados en la Convocatoria Pública No.001 de 2019, para entregar el legado del señor **RUFINO JOSE CUERVO**.
- IV. Que mediante Adenda N°1 publicada el día 13 de noviembre se modificó el cronograma del proceso
- V. Que una vez fueron publicadas las evaluaciones preliminares el día 14 de noviembre de 2019 de todos y cada uno de los postulantes, el resultado fue el siguiente:

1	MIGUEL ANGEL ROZO	SUBSANAR
2	WILLIAM GONZALEZ CHACON	CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NO. **2288** DE

27 NOV 2019

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 001 DE 2019, PARA ENTREGAR LEGADO DEL SEÑOR RUFINO JOSÉ CUERVO”.

No.	Nombre	Resultado
3	HECTOR JULIO TOLEDO LOZANO	CUMPLE
4	ALVARO OBDULIO NEIRAN MARTINEZ	CUMPLE
5	LUIS ALFONSO BARRERA PATIÑO	RECHAZADO
6	JOSE MANUEL GUERRERO	SUBSANAR
7	JORGE ENRIQUE SOLER	RECHAZADO
8	GUSTAVO GRANADOS CALDERON	SUBSANAR
9	DOMICIANO GONZALEZ VELAZCO	SUBSANAR
10	EDGAR ORLANDO SANMIGUEL NIETO	SUBSANAR
11	WILSON ALEXIS BELLO GONZALEZ	RECHAZADO
12	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ	RECHAZADO
13	FLOR INES PATIÑO MARTINEZ	RECHAZADO
14	JUAN MANUEL GUERRERO	SUBSANAR
15	JOSE JOAQUIN CARO GUERRERO	SUBSANAR
16	JOSE EDUARDO PEÑA ACHURI	SUBSANAR
17	MIGUEL ANGEL LOPEZ AYALA	SUBSANAR
18	NINON CECILIA GONZALEZ DE CAMACHO	RECHAZADA
19	JOSE LUIS PINZON NAVARRETE	SUBSANAR
20	NARCISO HERRERA MENDEZ	RECHAZADO
21	JOSE IGNACIO REYES ACOSTA	SUBSANAR
22	CESAR AUGUSTO GONZALEZ CHAPARRO	CUMPLE
23	MELANIE SILVANA SANDINO RIOS	RECHAZADO
24	IRBIN ORLANDO GONZALEZ QUIJANO	SUBSANAR
25	LUIS FRANCISCO PIAMONTE TRIVIÑO	RECHAZADO
26	CLAUDIA JINETH CARDENAS CORTEZ	RECHAZADO
27	ANGEL ERNESTO CARO CASTILLO	CUMPLE
28	HECTOR RAUL BUSTOS SUAREZ	SUBSANAR
29	LUIS ALEJANDRO CABEZAS RODRIGUEZ	SUBSANAR
30	DAVID SANTIAGO OLIVEROS GALINDO	SUBSANAR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NO. **2288** DE **27 NOV 2019**

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 001 DE 2019, PARA ENTREGAR LEGADO DEL SEÑOR RUFINO JOSÉ CUERVO”.

31	NELSON PARRA LONDOÑO	RECHAZADO
32	JUSTO ABRAHAN CASALLAS	CUMPLE
33	JOSE JOAQUIN BERNAL PEDRAZA	SUBSANAR
34	JAIRO ENRIQUE GONZALEZ VEGA	CUMPLE
35	MARITZA JAQUELINE LESMES AGUDELO	RECHAZADO
36	CESAR AUGUSTO PEROZO VILLAGRAN	SUBSANAR
37	EDUARDO REYES RODRIGUEZ	SUBSANAR
38	GONZALO BURGOS HERNANDEZ	CUMPLE
39	ALEJANDRO BETANCURT BUENO	SUBSANAR
40	JULIO ALBERTO PEÑA RIOS	SUBSANAR
41	ERNESTO ACERO GALINDO	RECHAZADO
42	FRANCO BURBANO	RECHAZADO
43	HECTOR OMAR POVEDA ARGAEZ	SUBSANAR
44	HERNADO BELLO PATERNINA	CUMPLE
45	RAFAEL PANTANO SOCHE	SUBSANAR

- VI. Que la Entidad otorgó un término de traslado del informe de verificación durante cinco (5) días hábiles comprendidos entre el 14 al 20 de noviembre de 2019, para que los postulantes conocieran sus evaluaciones, subsanaran si había lugar a ello y presentaran observaciones a las mismas.
- VII. Que transcurrido el término de traslado establecido, se realizó la verificación de los documentos allegados y se procedió a realizar publicidad al informe de evaluación definitivo el día 26 de noviembre de 2019. La cual arrojó el siguiente resultado:

1	MIGUEL ANGEL ROZO	RECHAZADO
2	WILLIAM GONZALEZ CHACON	CUMPLE
3	HECTOR JULIO TOLEDO LOZANO	CUMPLE
4	ALVARO OBDULIO NEIRAN MARTINEZ	CUMPLE
5	LUIS ALFONSO BARRERA PATIÑO	RECHAZADO
6	JOSE MANUEL GUERRERO	RECHAZADO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NO. **2288** DE **27 NOV 2019**

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 001 DE 2019, PARA ENTREGAR LEGADO DEL SEÑOR RUFINO JOSÉ CUERVO”.

7	JORGE ENRIQUE SOLER	RECHAZADO
8	GUSTAVO GRANADOS CALDERON	RECHAZADO
9	DOMICIANO GONZALEZ VELAZCO	RECHAZADO
10	EDGAR ORLANDO SANMIGUEL NIETO	RECHAZADO
11	WILSON ALEXIS BELLO GONZALEZ	RECHAZADO
12	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ	RECHAZADO
13	FLOR INES PATIÑO MARTINEZ	RECHAZADO
14	JUAN MANUEL GUERRERO	RECHAZADO
15	JOSE JOAQUIN CARO GUERRERO	CUMPLE
16	JOSE EDUARDO PEÑA ACHURI	RECHAZADO
17	MIGUEL ANGEL LOPEZ AYALA	RECHAZADO
18	NINON CECILIA GONZALEZ DE CAMACHO	RECHAZADO
19	JOSE LUIS PINZON NAVARRETE	RECHAZADO
20	NARCISO HERRERA MENDEZ	RECHAZADO
21	JOSE IGNACIO REYES ACOSTA	CUMPLE
22	CESAR AUGUSTO GONZALEZ CHAPARRO	CUMPLE
23	MELANIE SILVANA SANDINO RIOS	RECHAZADO
24	IRBIN ORLANDO GONZALEZ QUIJANO	RECHAZADO
25	LUIS FRANCISCO PIAMONTE TRIVIÑO	RECHAZADO
26	CLAUDIA JINETH CARDENAS CORTEZ	RECHAZADO
27	ANGEL ERNESTO CARO CASTILLO	CUMPLE
28	HECTOR RAUL BUSTOS SUAREZ	CUMPLE
29	LUISN ALEJANDRO CABEZAS RODRIGUEZ	CUMPLE
30	DAVID SANTIAGO OLIVEROS GALINDO	RECHAZADO
31	NELSON PARRA LONDOÑO	RECHAZADO
32	JUSTO ABRAHAN CASALLAS	CUMPLE
33	JOSE JOAQUIN BERNAL PEDRAZA	RECHAZADO
34	JAIRO ENRIQUE GONZALEZ VEGA	CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN Nº **2288** DE **27 NOV 2019**

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 001 DE 2019, PARA ENTREGAR LEGADO DEL SEÑOR RUFINO JOSÉ CUERVO”.

RESULTADO		
35	MARITZA JAQUELINE LESMES AGUDELO	RECHAZADO
36	CESAR AUGUSTO PEROZO VILLAGRAN	RECHAZADO
37	EDUARDO REYES RODRIGUEZ	RECHAZADO
38	GONZALO BURGOS HERNANDEZ	CUMPLE
39	ALEJANDRO BETANCURT BUENO	CUMPLE
40	JULIO ALBERTO PEÑA RIOS	RECHAZADO
41	ERNESTO ACERO GALINDO	RECHAZADO
42	FRANCO BURBANO	RECHAZADO
43	HECTOR OMAR POVEDA ARGAEZ	RECHAZADO
44	HERNADO BELLO PATERNINA	CUMPLE
45	RAFAEL PANTANO SOCHE	RECHAZADO

VIII. Que teniendo en cuenta el cronograma del proceso dando traslado del informé de verificación de requisitos y plazo para subsanar es decir hasta el 20 de noviembre de 2019, quedaron habilitados los siguientes postulantes:

No.	POSTULANTE	VERIFICACION
1	POSTULANTE 2 WILLIAM GONZALEZ CHACON	HABILITADO
2	POSTULANTE 3 HECTOR JULIO TOLEDO LOZANO	HABILITADO
3	POSTULANTE 4 ALVARO OBIDULO NEIRA MARTINEZ	HABILITADO
4	POSTULANTE 15 JOSE JOAQUIN CARO GUERRERO	HABILITADO
5	POSTULANTE 21 FERNANDO IGNACIO REYES ACOSTA	HABILITADO
6	POSTULANTE 22 CESAR AUGUSTO GONZALEZ CHAPARRO	HABILITADO
7	POSTULANTE 27 ANGEL ERNESTO CARO CASTILLO	HABILITADO
8	POSTULANTE 28 HECTOR RAUL BUSTOS SUAREZ	HABILITADO
9	POSTULANTE 29 LUIS ALEJANDRO CABEZAS RODRÍGUEZ	HABILITADO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NO. **2288** DE **27 NOV 2019**

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 001 DE 2019, PARA ENTREGAR LEGADO DEL SEÑOR RUFINO JOSÉ CUERVO”.

No.	POSTULANTE	VERIFICACION
10	POSTULANTE 32 JUSTO ABRAHAM CASALLAS	HABILITADO
11	POSTULANTE 34 JAIRO ENRIQUE GÓNZALEZ VEGA	HABILITADO
12	POSTULANTE 38 GONZALO BURGOS HERNANDEZ	HABILITADO
13	POSTULANTE 39 ALEJANDRO BETANCURT BUENO	HABILITADO
14	POSTULANTE 44 HERNANDO BELLO PATERNINA	HABILITADO

IX. Que teniendo en cuenta que se presentó más de un (1) postulante habilitado, se hizo necesario aplicar el criterio de desempate establecido en el numeral “5.1. **CUANDO HAYA MÁS DE UNA PROPUESTA HABILITADA**” de la Convocatoria Pública No. 001 de 201, el cual establece: “**CUANDO HAYA MÁS DE UNA PROPUESTA HABILITADA. Una vez haya sido asignada un número de balota para cada uno de los postulantes habilitados, se procederá a designar al azar a tres postulantes para que una vez haya sido revuelta la balotera, cada uno realice la extracción de una balota, en donde la TERCERA BALOTA, será la BALOTA GANADORA DEL LEGADO RUFINO JOSÉ CUERVO**, en razón a lo cual y en atención al cronograma establecido en la adenda No. 1, el día 26 de Noviembre a las 10:00 am, se lleva a cabo la audiencia, para el desarrollo del procedimiento anteriormente expuesto.

X. Que una vez verificados los documentos de los postulantes asistentes, se procede a realizar la asignación de las balotas teniendo en cuenta el orden de radicación de las propuestas, de la siguiente manera:

No. De BALOTA	POSTULANTE
1	POSTULANTE 2 WILLIAM GONZALEZ CHACON
2	POSTULANTE 3 HECTOR JULIO TOLEDO LOZANO
3	POSTULANTE 4 ALVARO OBIDULO NEIRA MARTINEZ
4	POSTULANTE 15 JOSE JOAQUIN CARO GUERRERO
5	POSTULANTE 21 FERNANDO IGNACIO REYES ACOSTA
6	POSTULANTE 22 CESAR AUGUSTO GONZALEZ CHAPARRO
7	POSTULANTE 27 ANGEL ERNESTO CARO CASTILLO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NO. **2288** DE **27 NOV 2019**

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 001 DE 2019, PARA ENTREGAR LEGADO DEL SEÑOR RUFINO JOSÉ CUERVO”.

No. De BALOTA	POSTULANTE
8	POSTULANTE 28 HECTOR RAUL BUSTOS SUAREZ
9	POSTULANTE 29 LUIS ALEJANDRO CABEZAS RODRÍGUEZ
10	POSTULANTE 32 JUSTO ABRAHAN CASALLAS
11	POSTULANTE 34 JAIRO ENRIQUE GÓNZALEZ VEGA
12	POSTULANTE 38 GONZALO BURGOS HERNANDEZ
13	POSTULANTE 39 ALEJANDRO BETANCURT BUENO
14	POSTULANTE 44 HERNANDO BELLO PATERNINA

XI. Que los postulados que no se presentaron a la diligencia de sorteo fueron representados por contratistas de la SDIS tal y como se establece en las reglas de la convocatoria en su numeral 4.2 del Capítulo IV de la siguiente manera:

POSTULANTES:

4	POSTULANTE 15 JOSE JOAQUIN CARO GUERRERO
---	------------------------------------------

REPRESENTADO POR: MARCELA SUESCA

6	POSTULANTE 22 CESAR AUGUSTO GONZALEZ CHAPARRO
---	-----------------------------------------------

REPRESENTADO POR: LORENA DEL CASTILLO

12	POSTULANTE 38 GONZALO BURGOS HERNANDEZ
----	----------------------------------------

REPRESENTADO POR: OSCAR MAURICIO ROJAS

14	POSTULANTE 44 HERNANDO BELLO PATERNINA
----	----------------------------------------

REPRESENTADA POR: KAREN FERNANDEZ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NO. **2288** DE **27 NOV 2019**

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 001 DE 2019, PARA ENTREGAR LEGADO DEL SEÑOR RUFINO JOSÉ CUERVO”.

XII. Que el funcionario de la Oficina de Control Interno elige al azar las personas para la extracción de las tres balotas en el siguiente orden:

- La primera balota extraída, por el postulante, No. 21 señor Fernando Ignacio Reyes Acosta, es la No. 1.

No. De BALOTA	POSTULANTE ELIMINADO
1	WILLIAM GONZALEZ CHACON

- La segunda balota extraída, por el postulante No. 38 señor Gonzalo Burgos Hernández –representado por el contratista Oscar Rojas de la SDIS, es la No. 8

No. De BALOTA	POSTULANTE ELIMINADO
8	HÉCTOR RAÚL BUSTOS SUAREZ

- La tercera balota extraída, por el postulante No. 3 señor Héctor Julio Toledo Lozano, es la No. 12 y que de acuerdo con las reglas establecidas en el numeral IX del presente acto administrativo, esta balota es la ganadora de la presente convocatoria que corresponde al postulante No.38 **GONZALO BURGOS HERNANDEZ**.

No. De BALOTA	POSTULANTE GANADOR
12	GONZALO BURGOS HERNANDEZ

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y una vez realizado el análisis, verificación y/o evaluación de los criterios acreditados en la Convocatoria Pública No. 001 de 2019, en el informe de evaluación definitivo que hace parte del presente Acto Administrativo, y atendiendo los principios constitucionales, legales, el Acuerdo Distrital 428 de 2010, el Decreto Distrital 400 de 2010 y demás normas concordantes o complementarias, pero especialmente el legado del señor **RUFINO JOSÉ CUERVO**, el comité evaluador **RECOMIENDA** al **DIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, adjudicar la Convocatoria Pública No. 001 de 2019, al postulante **GONZALO BURGOS HERNANDEZ**, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía número **79.285.869** de Bogotá D.C., por un valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$19.095.150.00) M/CTE**.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NO. **2288** DE **27 NOV 2019**

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 001 DE 2019, PARA ENTREGAR LEGADO DEL SEÑOR RUFINO JOSÉ CUERVO”.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019, cuyo objeto es: “**OTORGAR EL LEGADO DISPUESTO POR EL SEÑOR RUFINO JOSÉ CUERVO**” al postulante: **GONZALO BURGOS HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.285.869 de Bogotá D.C, por valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$19.095.150.00) M/CTE**, como resultado final del sorteo realizado en la audiencia del veintiséis (26) de noviembre de 2019, valor que debe ser consignado en la cuenta de ahorros del postulante favorecido de acuerdo con el numeral 2.3., LITERAL D de la Convocatoria Pública No. 001 de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de lo actuado a la Dirección Distrital de Tesorería, con el fin de que realice la consignación pertinente al adjudicatario del legado del señor **RUFINO JOSÉ CUERVO**.

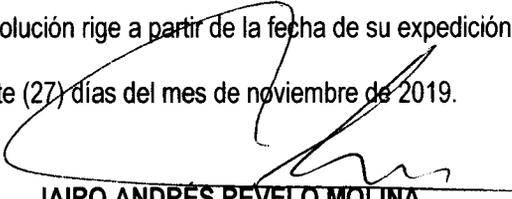
ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina Asesora Jurídica y a la Subdirección de Contratación.

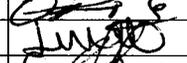
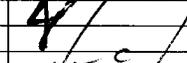
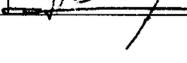
ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo se entiende notificado en diligencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2019.

27 NOV 2019


JAIRO ANDRÉS REVELO MOLINA
DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

	NOMBRE	CARGO- DEPENDENCIA	VISTO BUENO
Elaboró	Wendy Caroline Mercado Vanegas	Profesional Subdirección de Contratación	
Revisó	Oscar Mauricio Rojas Guzmán	Profesional Subdirección de Contratación	
Revisó	Lorena Del Castillo	Profesional Dirección de Gestión Corporativa	
Revisó	Karen Fernández Miranda	Asesora Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Doris Amanda Rodríguez Ortega	Asesora de Despacho	
Aprobó	Jairo Enrique Garcia	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Paola Rojas Redondo	Subdirectora de Contratación	
Aprobó	Marco Antonio Machado Blandón	Subdirector Administrativo y Financiero	